

RESOLUCION Nº 23934

VISTO:

El expediente CO-0062-01901982-7 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica, a través del área correspondiente, para reparar la carpeta asfáltica en Bulevar Pellegrini Nº 2.660, frente al Centro de Rehabilitación e Investigación Dr. Esteban Laureano Maradona.

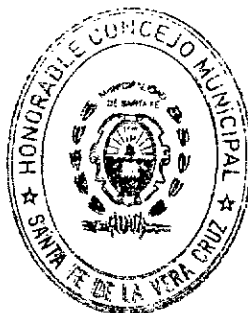
Art. 2º: De resultar favorable los estudios determinados en el artículo anterior, el Departamento Ejecutivo Municipal informará al Honorable Concejo Municipal fecha probable de realización de tareas.

Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 4º: Comuníquese al Honorable Concejo Municipal.

SALA DE SESIONES, 28 de septiembre de 2023.-

MATIAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal



LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01901982-7 (PC)

PROMULGADA POR DECRETO N°: tácita
FECHA: 26.10.2023
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL